



ED

45215

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus Posesiones, por: "PORTAFILTROS PROTECTOR CONTRA EMANACIONES NOCIVAS", en favor de don Constantino Sampedro Pérez de Avalos, de nacionalidad española y residente en VITORIA (Alava), calle Cubo, núm 2.-

-----

5 Se conocen, desde hace tiempo, las caretas protectoras que se utilizan por los operarios que han de manipular con pistolas aerográficas, o con elementos que produzcan emanaciones perjudiciales. Estas caretas, son de necesidad absoluta, ya que el no uso de las mismas, llevaría a la intoxicación del operario, con grave riesgo de su vida en la mayoría de los casos.

10 No obstante, estas caretas son de uso incómodo, de peso relativo bastante grande, y por lo general, el operario rehusa su utilización limitán-

13 DIC

45215



15 dola a los casos de necesidad imperiosa. Ello dá como resultado el que no se produzcan intoxicaciones agudas, pero se producen intoxicaciones lentas, que es muy difícil evitar.

20 Por otra parte, los dispositivos existentes, además de quitar agilidad al usuario, le producen ciertos reparos, ya que la máscara cierra herméticamente con bordes elásticos, que por lo general están sucios, lo cual hace que se resistan al acoplamiento de un objeto que entra en contacto con la boca y narices.

25 Con el fin de eliminar este grave inconveniente, se ha llegado a la consecución del presente Modelo de Utilidad, que, no obstante su sencillez, ha sido detenidamente estudiado, proyectado y ensayado, en atención a su primordial importancia.

30 El referido Modelo, recae sobre un portafiltros protector, provisto de medios de acoplaje de un filtro que detiene las emanaciones nocivas. Con el fin de facilitar su comprensión, se acompaña una hoja de planos en la que se cita una ejecución cualquiera del invento, que puede tener diversas, según las necesidades específicas y características de la aplicación funcional a que se destine. En dichos planos:

35 La figura 1, muestra una vista frontal del dispositivo.

40 La figura 2, es una vista esquemática lateral.

De los propios planos se desprende la sencillez de su ejecución y su descriptiva. Consiste el dispositivo, en una placa (2) que puede fabricarse

45215

30



45

en cualquier material adecuado, de ligero espesor. Dicha placa, tiene dos patillas (1) en sus extremos laterales inferiores, las cuales doblándose en ángulo agudo sobre sí mismas (3), constituyen un soporte sobre el que descansa una lámina de filtro (4) que será la adecuada, por sus características y composición, a la clase de trabajo para la que haya de utilizarse el descrito aparato.

50

55

Fácilmente se comprende que, en la presente invención cabe cualquier variante en ejecución, siempre que no se altere el espíritu de la misma, y podrá fabricarse en toda clase de materiales apropiados a los fines específicos a que, en cada caso, se destine.

-----

60

NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como nuevo, propio y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

65

1.- Porta-filtros protector contra emanaciones nocivas, caracterizado esencialmente por hallarse constituido por una placa de grosor y material apropiado, que en su parte inferior, va provista de dos patillas que, doblándose sobre sí mismas en ángulo agudo, actúan como soporte de una lámina de filtro apropiada.

70

2.- "PORTA-FILTROS PROTECTOR CONTRA EMANACIONES NOCIVAS".

Todo según queda descrito en la presente me-

452 15

30



75

moria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con setenta y siete líneas y dibujo que se acompaña.

Madrid, 3 de diciembre de 1.954.

P.A.

EL AGENTE OFICIAL.-

ANTONIO NARANJO

P. P.

45215



30

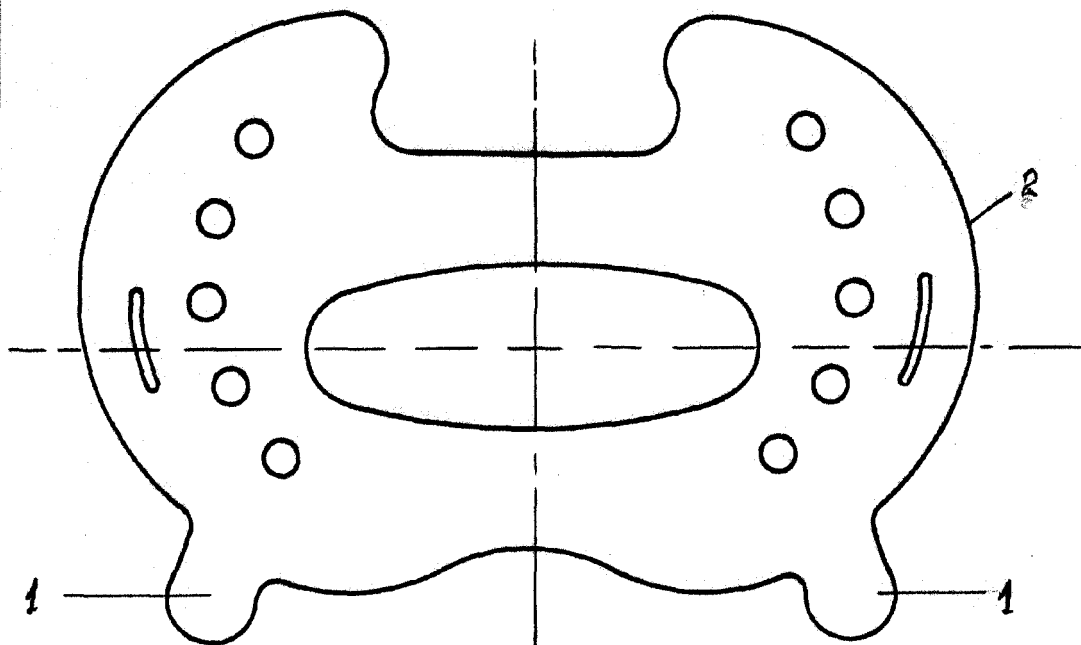


FIG. 1

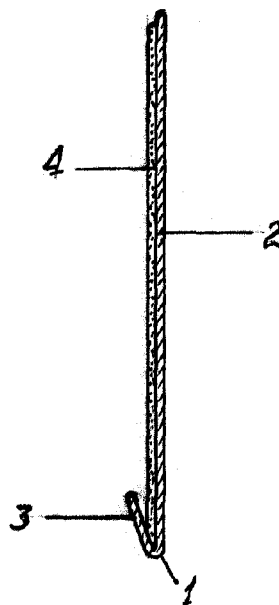


FIG. 2

MADRID 3 DICIEMBRE 1954

ESCALA VARIABLE

ANTONIO NARANJO

P. P.